La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilustrísimo Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, sobre el Sistema de Devolución Depósito y Retorno del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 (10-21-PES-00140), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

1. **Pregunta**: Qué actuaciones tiene previstas el Departamento dentro de esos 164.515 euros de la Orden Foral 27E/2021, de 16 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la distribución del Fondo de Residuos 2021, para el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno.

**Respuesta**: Está en marcha el Proyecto piloto de sistema de depósito, devolución y retorno en una localidad de navarra, denominado Ciudad Sostenible, que en aplicación del informe de criterios de diseño del proyecto citado redactado en 2020, se llevará a cabo en Sangüesa/Zangoza, durante el segundo semestre de este año.

1. **Pregunta**: Qué cantidad del total de esos 164.515 euros tiene previsto gastar para esas actividades relacionadas con el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno.

**Respuesta**: El presupuesto del proyecto piloto citado es de 140.000 €. Se está valorando también la posible inclusión de incentivos para los comercios de la localidad que participen en la prueba piloto, lo que podría incrementar la citada cantidad.

1. **Pregunta**: Qué análisis de las implicaciones de las posibles iniciativas de regulación e implantación de sistemas de depósito, devolución y retorno (SDDR) en el ámbito estatal ha hecho el Departamento desde la aprobación del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027.

**Respuesta**: El Departamento ha realizado dos experiencias piloto en relación con el sistema SDDR: una en 2018 y otra en 2019, que junto con la que está prevista en 2021, permitirá cumplir los requisitos establecidos en la Ley foral 14/2018, de 18 de junio, de Residuos y su Fiscalidad. Se ha realizado un informe con las experiencias realizadas tanto en 2018 como en 2019, y tras el análisis de la experiencia de 2021, se realizará un informe final que analice las tres experiencias conjuntamente con las iniciativas que se vayan regulando a nivel estatal, especialmente con la aprobación de la nueva ley básica de residuos, prevista para final de este año y con la normativa sobre envases que se derive. Además de los requisitos establecidos en la normativa comunitaria sobre restricciones a los plásticos de uno solo uso.

1. **Pregunta**: Para cuándo tiene previsto el Departamento realizar el estudio de la viabilidad de la implantación de experiencias de referencia de SDDR en Navarra.

**Respuesta**: Tal y como se ha comentado en la pregunta anterior, se realizará un informe final completo tras la experiencia de 2021. No hay fecha concreta prevista para un estudio de viabilidad. Dependerá de los resultados de la prueba piloto de este año, incluso con la necesidad de realizar otras pruebas con diferente alcance.

1. **Pregunta**: Independientemente de la realización de ese estudio de viabilidad de implantación del SDDR podría implantarse en la actualidad en Navarra ese sistema de recogida si alguna entidad local y algún operador privado quisieran impulsarla.

**Respuesta**: Independiente del estudio de viabilidad comentado, con la actual normativa vigente en relación con los envases y sus residuos, cualquier empresa que ponga en el mercado productos envasados para el uso doméstico, puede optar por implantar un sistema de depósito, devolución y retorno, o bien por un sistema de responsabilidad colectivo (tal y como ahora están Ecoembes o Ecovidrio) para los envases que se generen como consecuencia de su actividad de puesta en el mercado de productos envasados para el uso doméstico.

1. **Pregunta**: Necesitaría alguna autorización del Departamento para su implantación.

**Respuesta**: Tal y como está la normativa actual, la implantación de un sistema de depósito, se haría mediante una comunicación a las CCAA en donde ponga los productos envasados una empresa, si es que opta por esta opción, tal y como se ha contestado en la pregunta 5.

Pamplona, 28 de abril de 2021

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López